



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN JAVIER, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de San Javier

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Javier.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Javier.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Javier, Sonora.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$747,302	Acreedores Diversos	\$423,508
Deudores Diversos	337,422	Secretaría de Hacienda	8,881
Funcionarios y Empleados	2,053	Fondos Ajenos	917,103
TOTAL CIRCULANTE	\$1,086,777	TOTAL CIRCULANTE	\$1,349,492
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	32,384	Doc. por Pagar a Largo Plazo	150,000
Terrenos	5,479		
Edificios	63,360	TOTAL FIJO	\$150,000
Pozos y Redes de Agua Potable	4,914		
Equipo de Bombeo	23,703	TOTAL PASIVO	\$1,499,492
Mobiliario y Eq. de Oficina	209,725		
Equipo de Transporte	980,800	PATRIMONIO	
Maquinaria y Equipo	108,315	Patrimonio Municipal	1,462,326
Equipo de Radiocomunicación	33,646	Resultado de Ejercicios Anteriores	20,759
		Resultado del Ejercicio Actual	(283,474)
TOTAL FIJO	\$1,462,326	TOTAL PATRIMONIO	\$1,199,611
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	150,000		
TOTAL DIFERIDO	\$150,000		
SUMA ACTIVO	\$2,699,103	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,699,103

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$800,008	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$800,008

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo está integrado por Acreedores Diversos por \$423,508, compuesto por \$254,275, por Impuestos Retenidos pendientes de enterar, \$103,955 de CMCOP y por \$65,278, de seis acreedores;



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por adeudos con la Secretaría de Finanzas por concepto de la sub-agencia fiscal por \$8,881; y por diversos Fondos Ajenos por \$917,103.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está compuesto por un saldo con la Secretaría de Hacienda del Estado, por concepto de Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos por \$150,000. El Pasivo a Largo Plazo presenta disminución por \$150,000, por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el 2006, y aumentó por un Anticipo de Participaciones por \$150,000, otorgado en el mes de diciembre de 2007.

67
af ce

6
M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$30,690
Derechos	11,585
Productos	54
Aprovechamientos	35,716
Participaciones	4,032,899
Aportaciones Federales del Ramo 33	133,826
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	504,880
Total de Ingresos	\$4,749,650
Egresos	
Servicios Personales	\$2,570,498
Materiales y Suministros	685,786
Servicios Generales	1,166,665
Transferencias de Recursos Fiscales	31,697
Bienes Muebles e Inmuebles	386,150
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	34,700
Deuda Pública	157,628
Total de Egresos	\$5,033,124
DEFICIT	(\$283,474)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de San Javier, Sonora por \$283,474, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en pasivos con Acreedores Diversos y Fondos Ajenos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 31 de diciembre de 2007, por \$150,000, para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.81 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 81 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 55.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 56 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.97% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5.97 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Javier mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de San Javier presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Javier fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$517,638, principalmente en los capítulos de Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$45,970	30,690	(15,280)	(33)
Derechos	16,676	11,585	(5,091)	(31)
Productos	487	54	(433)	(89)
Aprovechamientos	25,786	35,716	9,930	39
Participaciones	4,009,360	4,032,899	23,539	1
Aportaciones Federales del Ramo 33	133,733	133,826	93	1
Ingresos Ordinarios 89%	\$4,232,012	4,244,770	12,758	1
Ingresos Extraordinarios 11%	0	504,880	504,880	100
Total Ingresos	\$4,232,012	4,749,650	517,638	12

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 41, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 89%, de ingresos ordinarios y un 11%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo tuvo un ingreso inferior por \$15,280, equivalente al 33%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 30%, debido a que las personas no acudieron a cumplir con el pago de este impuesto, porque se justifican diciendo que es terreno ejidal y como ejidatarios no están obligados a cumplir con este pago; en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 78%, no se recaudó la cantidad presupuestada ya que las personas que realizan dicho trámite son parte del grupo ejidal y algunas de ellas se rehúsan a cumplir con este pago, además de que como primero se les vende la guía para la venta de ganado ya no se presentan a pagar el impuesto correspondiente y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 17%,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

debido a que no se tuvo una buena respuesta de las personas al llamado que se hizo para que se acercaran a cubrir su adeudo.

- **Aprovechamientos.** Este renglón presenta un ingreso superior por \$9,930, equivalente al 39% de su presupuesto, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos, con una variación de 100%, debido a que a pesar de no estar presupuestada se recibieron donativos de personas ajenas al Ayuntamiento.

- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados en un 1%, principalmente en: Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 14% y en Fondo de Impuestos de Autos Nuevos, con una variación de 35%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados en 1% equivalente a \$93, reflejándose en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

- **Ingresos Extraordinarios.**

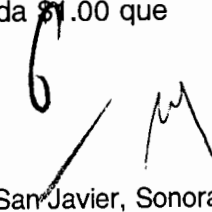
En este capítulo se recibieron ingresos por \$504,880, mismos que se integran de la siguiente manera: Anticipo para pago de aguinaldos por \$150,000 y apoyo de SEDESON por \$354,880, para la adquisición de un camión recolector de basura.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 1.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$327.92 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$11.60 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 29.77% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 30 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.92 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Javier sobre la importancia de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$801,112, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y por el incremento en pasivos con Acreedores Diversos y Fondos Ajenos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,456,481	2,570,498	(114,017)	(5)
Materiales y Suministros	394,104	685,786	(291,682)	(74)
Servicios Generales	1,079,242	1,166,665	(87,423)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	39,600	19,190	20,410	52
Gasto Corriente 88%	\$3,969,427	4,442,139	(472,712)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	24,000	12,507	11,493	48
Bienes Muebles e Inmuebles	33,024	386,150	(353,126)	(1,069)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	40,561	34,700	5,861	14
Gasto de Inversión 9%	\$97,585	433,357	(335,772)	(344)
Deuda Pública 3%	\$165,000	157,628	7,372	4
Total de Egresos 100%	\$4,232,012	5,033,124	(801,112)	(19)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,033,124; es decir se observó una variación del 19%, mas en relación con el presupuesto de \$4,232,012, lo que representa \$801,112, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$114,017, equivalente al 5%, reflejándose básicamente en Salario al Personal Eventual, con una variación de 46%, debido a que se tuvo que emplear a eventuales para diferentes eventos que se presentaron en el municipio, ya que con el personal que labora no fue suficiente; en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON, con una variación de 50% y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 129%, ya que los copros efectuados por este instituto fueron mayores a lo contemplado en el presupuesto.



• **Materiales y Suministros.** En este renglón se presenta una variación superior por \$291,682, que representa el 74%, reflejándose principalmente en Material de Limpieza, con una variación de 306%, debido al incremento de material para la limpieza de edificios y parques del municipio; en Productos de Alimentación para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 637%, debido que se recibieron visitas en el Ayuntamiento y se trató de atenderlas lo mejor posible; en Materiales de Construcción, con una variación de 1,329%, se debió a que en la dependencia de Dirección de Servicios Públicos, se adquirió mas material para el parque y para el edificio y en Combustibles, con una variación de 31%, debido a que se realizaron varios viajes a la ciudad de Hermosillo y otras ciudades para realizar gestiones de acuerdo a cada dependencia, además de las rondas de seguridad pública, así como la recolección de basura y el acarreo de agua a la comunidad.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto por \$87,423, que representa el 8% mayor a lo programado, principalmente en: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 346%, ya que se le dio mantenimiento a inmuebles del municipio, los cuales no se encontraban presupuestados; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 33%, debido a los servicios que se les dio a los vehículos de Presidencia, de Agua Potable, así como a los recolectores de basura que se encontraban en malas condiciones; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 35%, se debió a los eventos realizados en el municipio, como el festejo del día del niño, día de las madres, fiestas de semana santa, graduaciones, fiestas patrias y decembrinas entre otras; y en Ayudas Diversas, con una variación de 49%, debido a los apoyos otorgados a personas de escasos recursos por fallecimientos de familiares o enfermedades, así como ayudas económicas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$31,697, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$19,190, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Centro de Salud, OOMAPAS y Escuela Preparatoria Juventud de América.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$12,507, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$386,150, destinándose a la adquisición de: una segadora, una motobomba, un camión y una caja metálica para recolector de basura.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$34,700, destinados a la realización de 2 obras públicas que benefician a la población en los rubros de electrificación y rehabilitación de calles.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$157,628, desglosados de la siguiente manera: Amortización del Pasivo del crédito con Secretaría de Hacienda por un anticipo a cuenta de



participaciones \$150,000, y pago de intereses del crédito con la Secretaría de Hacienda por un anticipo a cuenta de participaciones por \$7,628.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 12.18% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 12 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$153,177 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 0.69% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 1 centavo se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$145.80 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Javier recaudó \$78,045 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 44% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 44 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.20 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$133,826, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$48,190, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$10,235, que representa el 100%. El egreso de \$10,235, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$48,190, determinándose una diferencia por \$37,955, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 171101131 de Banca Afirme.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en rehabilitación de alumbrado público.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$109,890, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$12,066 que representa el 29% y Deuda Pública \$29,530 representando el 71%, dando un total de \$41,596. El egreso de \$41,596, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$109,890, determinándose una diferencia por \$68,294, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 171101123 de Banca Afirme.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 29% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 71%.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



- **Otros.** El Ayuntamiento no ejerció recursos por comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Javier no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Obras Públicas, Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Vivienda, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de San Javier, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se tiene un saldo a favor de Crédito al Salario del ejercicio 2007 por \$108,032, el cual a la fecha no ha sido acreditado contra Impuestos a cargo.

Acreedores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por crédito otorgado al Municipio por particular por \$57,310.



- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento no ha enterado las retenciones del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2007, por \$86,350, ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó ingresos en el concepto 4005 Donativos por \$15,488 sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2007.

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$38,525.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$17,535.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuó gasto injustificado, debido que se pagó comida en evento sin especificar el motivo del gasto por \$6,000.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe una diferencia de nómina por \$7,879, entre contabilidad por \$1,736,341 y el total de sueldos pagados según concentrado de nómina por \$1,728,462.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la asesora contable se encuentra registrada en nómina del Municipio de San Javier, percibiendo un sueldo mensual por \$4,800, encontrándose en la misma situación en el Municipio de Suaqui Grande.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	9	\$341,919
No Cuantificadas	1	0
	<u>10</u>	<u>\$341,919</u>





EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$341,919. Esto representa el 6.79% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.77 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	12	2	10
2004	10	1	9
2005	9	2	7
2006	11	0	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.4	20%	1.09
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.9	20%	0.98
Evaluación al ejercicio del gasto	4.2	20%	0.84
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.7	20%	1.75
EVALUACIÓN FINAL			6.66

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]